

**INFORME DEL COMISARIO**

Quito, Abril 9 del 2008

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de  
**CINASCAR DE ECUADOR S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de **CINASCAR DE ECUADOR S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2007, presento a continuación el siguiente informe:

1. He revisado el Balance General de **CINASCAR DE ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2007, y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi revisión.
2. En base a mi revisión, los estados financieros antes mencionados, a excepción de lo que se indica en el párrafo siguiente, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **CINASCAR DE ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2007, y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
3. Este informe se ha preparado asumiendo que **CINASCAR DE ECUADOR S.A.** continuara como un negocio en marcha. La Compañía al encontrarse en etapa inicial y de desarrollo de mercado ha presentado producto de sus operaciones pérdidas recurrentes, con una pérdida acumulada de US\$ 23,432.21; es decir que el resultado del giro normal de su negocio no ha producido ingresos que permitan cubrir sus costos y gasto operacionales, además, se ha generado una importante cuenta por pagar compañías relacionadas y accionistas, debido a que las mismas han visto la necesidad de cubrir obligaciones corrientes generadas por el giro normal del negocio y por otro lado como proveedores directos, esto se ve reflejado en gran medida en el inventario que la compañía mantiene, que representa el 59% de su activo total.

Los compañía no ha podido cumplir con su plan de negocios previsto para el año 2007 en vista de que los productos que oferta en el mercado no han tenido un posicionamiento histórico y sus esfuerzos se enfocan en lograr un posicionamiento efectivo; por otro lado la compañía al no poder conseguir un importante grupo de alianzas estratégicas como concesionarios para cobertura demográfica ha visto la necesidad de invertir en nuevos puntos de venta propios lo que ha originado un mayor gasto operativo y costo por inversión.

El costo de ventas representa un 78% del total de las ventas; ya que la compañía tiene como estrategia de ventas y posicionamiento un esquema de precios. Con estos antecedentes el futuro de la compañía mucho dependerá de la habilidad de sus administradores. Los estados financieros no contienen ningún ajuste que pudiera provenir del resultado de esta incertidumbre

4. He realizado revisiones que he juzgado pertinentes a los libros y registros contables, de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañía para las funciones de Comisario, se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significación dentro de los respectivos grupos de Activos y Pasivos, las que han sido manejadas bajo principios y normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y dentro de un criterio uniforme con ejercicios anteriores presentando cifras y saldos razonablemente reales.

Se han verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

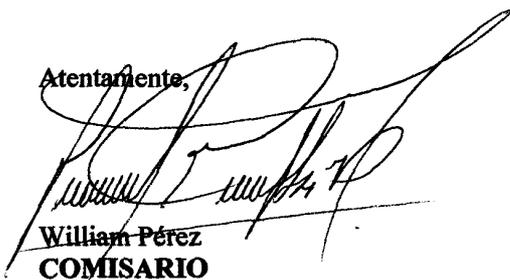
5. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones han sido en los mejores términos.

Los libros de Actas, de Junta General de Accionistas, así como el libro de Acciones y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

6. En cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo 279.

7. Hay que mencionar que la estructura general del sistema de control interno es débil en áreas como inventarios, cuentas por pagar cuentas incluidas en los estados financieros por lo que aún no proveen una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida o disposición no autorizada y a la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

Atentamente,



William Pérez  
COMISARIO

### **1. Base Legal**

El Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías establece el cumplimiento de los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios.

De acuerdo a los estatutos de la compañía en lo referente a la fiscalización, establece la obligatoriedad de contratar los servicios de un comisario, quien emitirá un informe sobre las operaciones de la compañía, la situación de activos y pasivos de la empresa, aspectos legales y societarios, que será presentado ante la Junta de Accionistas, para su conocimiento y aprobación.

La Junta General de Accionistas designa como comisario principal al Señor William Pérez Vaca como miembro profesional de Advance Consulting Group.

### **2. Antecedentes**

**CINASCAR DE ECUADOR S.A.**, se constituyo en el Distrito Metropolitano de Quito – Ecuador, el 15 de febrero del 2006. Su actividad principal, es la importación, exportación y fabricación de bienes terminados.- Tendrá como objeto social la representación, importación y distribución y compra venta directa a través de Internet de vehículos automotores y motocicletas de cualquier marca.- Representación, importación, distribución y compraventa de repuestos y autopartes de vehículos automotores y motocicletas de cualquier marca.- Comercialización de todo tipo de productos y servicios automotrices.

Con estos antecedentes, la compañía se encuentra en capacidad de realizar todas las actividades mercantiles que estén enmarcadas dentro de la ley ecuatoriana y dentro del giro de su negocio.

### **3. Contenido**

#### **a. Control Interno**

La importancia de tener un buen sistema de control interno como parte fundamental dentro de un sistema administrativo es imprescindible ya que conduce a las empresas a conocer su situación real. El control interno comprende el plan de procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades de la compañía, para proteger y resguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como alcanzar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones.

El control interno es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza determinará si existe una seguridad razonable de las operaciones reflejadas en los estados financieros. Una debilidad importante del control interno, representa un aspecto negativo dentro del sistema administrativo.

La Norma Ecuatorianas de Auditoría No 10 lo define: “Sistema de control interno significa todas las políticas y procedimientos adoptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la

precisión e integridad de los registros contables , y la oportuna preparación de información financiera confiable.

En conclusión, y como se menciona en el párrafo séptimo de la opinión el esquema de control interno de la compañía por encontrarse en su etapa de desarrollo aun presenta ciertas falencias y debilidades; factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia de la Compañía.

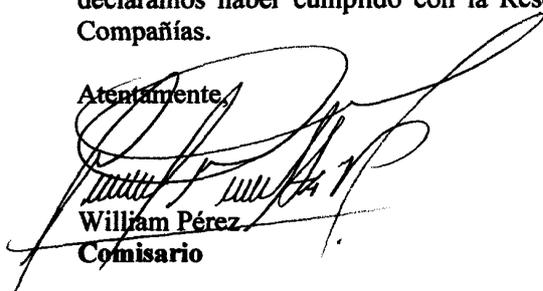
**b. Entorno Económico**

El año 2007 el País entro en una aparente calma llena de expectativas , desaciertos, logros e incertidumbre, con una interminable entrada y salida de ministros de estado y un periodo preelectoral que determino que la oportunidad de que se establezca un Tratado de Libre Comercio con el principal socio comercial del Ecuador se vio truncada a pesar de los esfuerzos de los negociadores por obtener mejores condiciones para el país siendo las principales causas el constante cambio de reglas de juego entre el estado y la libre empresa el 26 de noviembre del 2006 se eligió como presidente del Ecuador al economista Rafael Correa Delgado quien mostró una posición radical frente a temas como el tratado de libre comercio y renovación de la base de Manta y planteo una reforma profunda a través de una Asamblea Constituyente y el ofrecimiento de planes de vivienda canalizados a través de constructoras privadas y con un bono por parte del estado lo que redundaría en beneficio del área de la construcción y ayudaría a disminuir el déficit de vivienda que llega a 1.4 millones de unidades de concretarse este objetivo también beneficiaría a reducir el índice de desocupación ya que cada unidad de vivienda generará tres puestos de trabajo directo y dos indirectos. además de impulsar al área de producción y comercialización de los insumos que se emplea en la construcción en lo económico la tasa de interés activa que al 31 de diciembre del 2006 alcanzo el 8,9 % y con una inflación del 2.87% anual que es inferior a la registrada en el año 2005 que fue del orden del 3.14% lo que a determinado una baja a nivel de precios en los bienes y servicios en el entorno local esto significa que se mantengan los costos de producción internos en beneficio competitividad del país y beneficiando directamente a las exportaciones no petroleras.

Con este escenario el Gobierno debe propender a alcanzar un objetivo de metas y acuerdos políticos donde se deje de lado las prebendas y los beneficios individuales para crear una nación productiva, justa y solidaria.

Señores Accionistas adjunto se presenta los Estados Financieros para su aprobación final y declaramos haber cumplido con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



William Pérez  
Comisario